

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS  
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA  
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 30 DE JUNIO 2017  
CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	32,100,000.00	
Valores de empresas privadas y mixtas	5,359,143.00	
Cédulas hipotecarias	14,764,896.49	
Préstamos		
Depósitos	13,963,064.64	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	3,176,284.41	
Otros	6,792,723.30	76,156,111.84
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	37,508,556.67	
Margen de solvencia/3	6,776,244.10	44,284,800.77
Suficiencia / (deficiencia) de activos		<b>31,871,311.07</b>
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		57,334,144.13
<b>Menos:</b>		
Margen de Solvencia		6,776,244.10
Posición Patrimonial		<b>50,557,900.03</b>

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.